

22

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA  
**ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**

---

Legajo No. 18

Cuaderno No. 795

Año 1822

No. de hojas útiles 2

Petición de don Joaquin Miguel de Arnaco, Español, casado con peruana, solicitando Carta de Naturaleza, amparándose en el Bando que el Supremo Gobierno concedió a los Españoles que quisiesen permanecer en el Perú.

J. I. B.  
15-1-1979.

Clasificación SUPERIOR GOBIERNO.

---

Dos reales.

SELO TERCERO: DOS REALES: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VEINTE Y UNO.



Perú independiente para los Años de 1822 y 1823. 2.º y 3.º de su Libertad.

Lima En 16 de Mayo Como Señor



Pase al Presidente del Departamento para los efectos indicados en el Decreto de R. del Excmo. Sr. Presidente

D.º Joaquín Miguel de Arriaco Español vecino de esta Capital y en ella casado con hija del país, ante V.E. con la mayor veneración y respeto pareció y digo: Que aun antes que se publicase bando para que los españoles que quisieren permanecer en el Perú sacasen carta de naturaleza me hallaba muy enfermo, en tal modo que quando tan justamente se reduxeron los españoles de orden de esta superioridad al convento de la Merced, habiendome esforzado á cumplir de los primeros pues entre alas 11 de aquel día en dicho convento, se me extraxo de él, p.º el Sr. Presidente D.º José María Agüero, cierto de un padecimiento de tercianas y evacuaciones de que adolecía y aun hasta el presente no estoy muy bueno.

At. mismo dicho Sr. Presidente, al Sr. D.º Cayetano Requena, Sr. Conde de la Vega, D.º Juan de Salazar, y otros muchos p.º mi manejo y frecuentes conversaciones les consta mi amor grande a la patria y si viviere D.º Martín Guano documentara mejor lo relacionado, y suento en esta vecindad 46 años y de ellos mas de 30 de casado, que conosco y confieso el beneficio recibido con la independencia debida ala alta y sublime bondad de V.E. Yo antes de la publicacion del Bando me juraba como natural de Lima por los dichos 46 años de mi residencia, pero sin embargo me dispune a sacar la carta de naturaleza luego que convaliesse de mis males, pues esperaba ser victima de ellos en cuyo caso me seria todo un necesario, mas como no ha llegado aun todavía mi hora fatal sin embargo de



~~Handwritten scribbles and crossed-out text at the top of the page.~~

Correa



Correa

En Lima y febrero cinco de mil ochocientos  
 veinte y dos Yo el Escrivano en virtud de la  
 Comision qd me esta conferida recibí Juramento del  
 Sr. D. J. Eusebio Mayora Oua de Oiso en el Obis-  
 pado de Arnaito a quien recibí Juramento que  
 hizo in b eato sacendori sacro puvore segun de  
 recho es suyo cargo oficio de ar verdad en  
 lo qd supiere y fuere preguntado y siendolo  
 al contenido del Escrito qd lo motiva dho: Que  
 con el motivo al conocimiento qd tiene con el ofi-  
 o representava sabe y se contra qd el motivo que  
 ha tenido el Sr. Joa. Miguel de Arnaco para  
 no haver sacado su Carta de Excomunacion  
 habido por hallarse enfermo, y en escarneres  
 Que lo dho es la verdad de cargo del Jura-  
 mento qho en qre afirmo y ratifico leida qd  
 le fue esta su declaracion y lasimo doy fe

Eusebio Mayora  
 Escrivano

Yo el Sr. de qd se sigue  
 [Signature]



Don reales.

**SELLO TERCERO: DOS REALES: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VEINTE Y UNO.**

Perú independiente para los Años de 1822 y 1823. 2.º y 3.º de su Libertad.

Seguidamente Esta parte para la Informacion  
ofrecida presento por testigo ad.º Ramon Esciba-  
no a quien hevi juramento que lo hizo en forma  
y conforma adrecho por el que prometio decir  
verdad en lo que le fuere preguntado y  
siendolo dijo: Que conoze al que lo presenta como  
el espacio de once años, y que por el motivo de  
haberse hallado el que interroga en una em-  
fermedad grave, y habiendole embargado el drena-  
miento de una casa en que vive, ha sido el motivo  
por que nose ha presentado a su casa la Cante-  
de Narvañera. Que es casado, y su Comprota-  
ha sido arreglado, y con honrada. Que en quan-  
to puede decir en obsequio de la verdad y a cargo  
del juramento hecho en que se afirmo y ratifico,  
y lo firmo por ante mi en que doy fe  
Ramon Escibano

*[Signature]*

*[Signature]*